

SAN LUIS, 3 de abril de 2023.-

**VISTO:**

El EXP-USL: 2687/2023 mediante el cual el Director del Departamento de Geología, Dr. Daniel Sales, solicita la compra de un mini compresor, portátil, correspondiente al Programa de Apoyo - Mejoramiento Institucional para Carreras de Grado (Pro Grado - Ord. Rec. N° 2/2022).

**CONSIDERANDO:**

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de realizar la compra de un mini compresor, portátil, para uso de la movilidad del Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales toma conocimiento y autoriza la continuidad del trámite.

Que los fondos requeridos para la presente compra serán solventados por el Grupo Presupuestario 1131.

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 51/2023 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la Ordenanza C.S. N° 11/18.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICA Y NATURALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas Propuesta y Declaraciones Juradas) que obra agregados a fojas 9 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 51/2023.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 51/2023 con fecha de apertura el día 14 de abril del 2023, a las 11,00 horas.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de Pesos veinticinco mil con 00/100 (\$ 25.000,00) deberá imputarse con cargo a Grupo Presupuestario 1131.

**ARTÍCULO 4°.-** Tómese razón, publíquese, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 17/2023

  
Dr. PABLO CRISTIAN TISSERA  
Secretario Administrativo  
FCFMyN - UNSL

  
Dra. A. Marcela PRINTISTA  
Decana  
FCFMyN - UNSL